



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: [ciiec@unsa.edu.ar](mailto:ciiec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA"

## RESOLUCIÓN N° 076/2018-CCI

SALTA, 21 de mayo de 2018

### VISTO:

La Nota N° 0683/18 presentada por la Ing. Myriam Noemí Visuara – Directora del Proyecto de Investigación Tipo "C" N° 2288/0, mediante la cual solicitan una prórroga para la realización de gastos y presentar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación Año 2017 otorgado al Proyecto referido, y;

### CONSIDERANDO:

Que las razones esgrimidas relacionadas con cuestiones propias del objeto de investigación, son atendibles.

Que la Comisión de Hacienda en su despacho N° 048/18 aconseja autorizar a la Ing. Visuara a realizar una Rendición Parcial del Subsidio 2017 de los gastos efectuados hasta el día 15 de mayo de 2018 y reservar el remanente para ser ejecutado y rendido conjuntamente con el Subsidio 2018.

Que en la Quinta Reunión Ordinaria de fecha 16 de mayo de 2018 el Consejo aprobó el Despacho de la Comisión de Hacienda.

Por ello,

**EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**

(En su Quinta Reunión Ordinaria del día 16 de mayo de 2018)



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA"

## RESOLUCIÓN N° 076/2018-CCI

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la Rendición Parcial de los gastos realizados hasta el día 15 de mayo de 2018, en la presentación de la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación correspondiente al Año 2017 otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "C" N° 2288/0, bajo la Dirección de la Ing. Myriam Noemí Visuara DNI N° 13.347.198.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Ing. Visuara a reservar el remanente del Subsidio de Apoyo a la Investigación correspondiente al Año 2017, para ser ejecutado y rendido junto al Subsidio de Apoyo a la Investigación Año 2018.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar la presente a la Interesada y a la Dirección Administrativa Contable de este Consejo. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

Dra. MARIELA FINETTI  
Secretaría Técnica  
Consejo de Investigación - UNSA

Dra. ALEJANDRA LÍA JULIA CEBRELL  
Vice-presidente  
Consejo de Investigación - UNSA